



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones

Montevideo, 3 de junio de 2021.

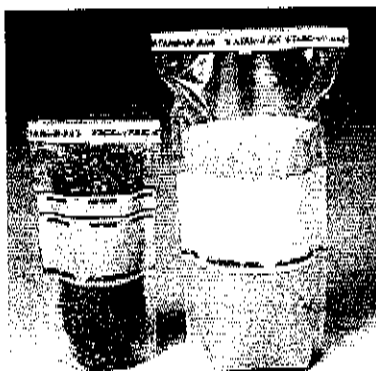
Comunicado N° 1

Licitación Pública N° 21/2021- Suministro de insumos de laboratorio.

De acuerdo a consultas formuladas por posibles oferentes, se realizan las siguientes aclaraciones:

Consulta 1: "Ítem N° 14 – Bolsa estéril para muestra. Favor aclarar – ¿Qué tipo de bolsa se trata? ¿Para muestras de que tipo?"

Respuesta de UCA: El ítem bolsas estériles está pensado para tomas de muestras de alimentos, se puso una capacidad aproximada de 500 ml. Se adjunta imagen meramente ilustrativa.



Consulta 2: "Ítem N° 187 – Torniquete – Ligadura Plana. Favor aclarar – ¿A qué se refieren con ligadura plana? ¿Para qué uso se considera el mismo?"

Respuesta de UCA: Es una ligadura para toma de muestras, para ligar el brazo del paciente y poder realizar la punción venosa.

Se trata de la clásica ligadura para realizar torniquetes para extracción de muestras, en este caso se solicita que sea plana (no cilíndrica).

Consulta 3: "De acuerdo al Pliego PARTE I Condiciones particulares para el suministro de Insumos de Laboratorio, en el Punto 2.2 entre otras cosas hace referencia a varios ítems, siendo uno de estos los ítems N° 214, 215 y 222, dichos ítems no figuran en la página de compras estatales o en el Anexo 2, agradezco puedan comentarme cuales serían los insumos correspondientes a esos ítems."

Respuesta de UCA: Se rectifica el párrafo final de la cláusula 2.2. del Pliego de Condiciones Particulares, Parte I, el cual queda redactado de la siguiente manera:

"En cuanto a los ítems 33, 66, 195 y 199, los mismos se encuentran divididos en sub ítems, por lo que el proveedor deberá separar las líneas según lo especificado en el presente pliego, Anexo II, usando el campo variación."

Consulta 4: "Entiendo de acuerdo al Pliego PARTE I Condiciones particulares para el suministro de Insumos de Laboratorio, punto 2.3 Garantía de Mantenimiento de Oferta y PARTE II Condiciones Generales para la adquisición de suministros y servicios Cláusula 11.2, que queda exonerada constituir dicha garantía de mantenimiento de oferta, ¿me pueden confirmar?"

Respuesta de UCA: De acuerdo en lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares, cláusula 2.3 no aplica la garantía de mantenimiento de oferta.

Consulta 5: ítem 180 y 181 Tela de amianto- ¿Qué formato o medida se solicita?

Respuesta de UCA: Se solicita 15 y 25 cm aprox. Puede ser redonda o cuadrada

Consulta 6: ítem 184 termómetro de laboratorio - ¿está bien el rango negativo?

Respuesta de UCA: El rango solicitado es correcto.

Consulta 7: ítem 185 termómetro para equipo- ¿Se aceptan electrónicos?

Respuesta de UCA: Sí se aceptan.



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones

Consulta 8: ítem 186 Timer- ¿Está bien el total?

Respuesta de UCA: Se rectifican cantidades demandadas. La cantidad total demandada para el ítem 186 es de 88 unidades.

Consulta 9: ítem 199 Tubo de vidrio- ¿Son tubos huecos o tipo tubo de ensayo?

Respuesta de UCA: Son tubos de ensayo.

Consulta 10: ítem 200 Varilla de vidrio- ¿Con puntas redondeadas tipo agitador?

Respuesta de UCA: Sí.

Consulta 11: Sobre el plazo de entrega de los bienes, Punto 6.2 del Pliego PARTE I, dice que debe ser de 5 días hábiles como máximo, acá me surge una consulta, esto quiere decir que se debe mantener un stock de los insumos que sean adjudicados durante los dos años que dure el contrato o cómo sería?

Respuesta de UCA: Según lo establecido en la cláusula 6.2 del Pliego de Condiciones Particulares parte I, "Se prevé que las Ordenes de Compra sean emitidas para cubrir las necesidades de consumo de cada organismo demandante durante períodos de 60 días. Sin perjuicio de ello, en caso excepcionales, los organismos podrán emitir Ordenes de Compra con una frecuencia mayor".

El plazo de entrega de los bienes es el que figura en el Cláusula 6.2 del Pliego. Cada proveedor deberá prever la manera de abastecer la demanda prevista.

Consulta 12: Las cantidades totales demandadas que hace referencia en el Anexo 2 Objeto de compra, ¿corresponden a todo el contrato (2 años) o las cantidades son las que necesitarían para cubrir períodos de 60 días? ¿Estas cantidades pueden llegar a ser mayores?

Respuesta de UCA: Las cantidades establecidas en el Anexo 2 Objeto de compra son las correspondientes a todo el período de contrato (2 años). Sin perjuicio de ello, estas cantidades eventualmente se podrían ampliar o disminuir

según lo dispuesto por el artículo 74 del TOCAF, el Punto 15 del Pliego Único y la cláusula 14.1 del Pliego de Condiciones Parte II.

Consulta 13: Una vez adjudicada la Licitación, ¿realmente habría un compromiso de compra o pueden no llegar a comprar?

El contrato supone un compromiso de compra. Independientemente, la normativa vigente habilita a la Administración a aumentar o disminuir las cantidades requeridas en un 20 % y 10 % respectivamente, de manera unilateral, sin requerir el consentimiento del co-contratante.

Rige lo establecido en el artículo 74 del T.O.C.A.F. y el punto 15 del Pliego Único: *“Las prestaciones objeto de contratos podrán (...) disminuirse, respetando sus condiciones y modalidades y con adecuación de los plazos respectivos, hasta un máximo (...) del 10% (diez por ciento) de su valor original (...) Cuando exceda ese límite deberá recabarse la aprobación previa de la autoridad competente”.*

Consulta 14: la moneda a cotizar puede ser en Dólares, pero el pago de la compra ¿en qué moneda lo estarán realizando? De ser el pago en pesos, ¿cuál sería el tipo de cambio que se utilizaría?

Respuesta de UCA: Según la cláusula 2.2 los precios deberán cotizarse en dólares de los Estados Unidos de América, por lo que el pago deberá realizarse en esa misma moneda.

Consulta 15: Para el ítem 56: aclarar capacidad o para qué volumen de muestra o filtrado se solicita, y tipo de membrana.

Respuesta de UCA: 500 ml de capacidad, acetato de celulosa 0.32 micras de poro

Consulta 16: Para el ítem 142: aclarar de qué material (vidrio o plástico autoclavable).

Respuesta de UCA: De plástico autoclavable.



**Ministerio
de Economía
y Finanzas**

**Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones**

Consulta 17: Para el ítem 143: aclarar de qué material (vidrio o plástico autoclavable).

Respuesta de UCA: De plástico autoclavable.

Consulta 18: Para los ítems 78 a 81, 112 al 117, indicar si se requiere incluir certificado.

Respuesta de UCA: Se requiere Certificado. Pueden adjuntar el certificado al momento de ofertar o dejarlo establecido en observaciones y presentarlo al momento de la entrega con el insumo.

Cónsulta 19: Para ítem 176: aclarar diámetro/volumen de muestra.

Respuesta de UCA: Lo requerido son 47 mm de diámetro.

Consulta 20: Para ítems 176 y 177: aclarar si son sistemas para realizar filtración por membrana.

Respuesta de UCA: Sí, son para filtración por membrana.

Consulta 21: Para ítems 180 y 181, ¿dimensiones aproximadas?

Respuesta de UCA: De 15 y 25 cm aproximadamente. 20 cm de lado la tela, 15 cm diámetro de amianto.

Consulta 22: Para ítems 182 al 184, ¿son termómetros digitales? ¿Requieren certificado de trazabilidad?

Respuesta de UCA: ítem 184 se solicita digital según lo establecido en el Anexo 2 objeto de compra. Los ítems 182 y 183 pueden serlo. Lo más adecuado es con certificado de trazabilidad. Si hubiera mucha diferencia de precio podrán realizar dos cotizaciones, aclarando.

Consulta 23: Para ítem 191, aclarar si requiere tapa y en caso afirmativo, de qué tipo (rosca o presión).

Respuesta de UCA: No se solicita con tapa.

Consulta 24: Para ítem 195.2 y 195.3, aclarar capacidad del tubo

Respuesta de UCA: Se solicita una capacidad de 50 mL.

Consulta 25: Para ítems 196 y 197, aclarar si se requiere tapa.

Respuesta de UCA: Se solicita sin tapa.

Consulta 26: Para ítem 208, aclarar tipo de tapa requerida (rosca entera o con septo).

Respuesta de UCA: Se solicita tapa rosca

Consulta 27: Aclaración: ¿Las tapas solicitadas en el ítem 178 son para los viales del ítem 208?

Respuesta de UCA: Sí

Consulta 28: Les queremos consultar sobre la moneda en la cotización en línea de este llamado. En el pliego de condiciones particulares – PARTE 1 – se establece que la cotización deberá hacerse en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. En la página de compras estatales aparecen varias opciones de cotización en dólares, ¿nos podrían aclarar cuál se debe usar? En principio usamos la opción DLS. USA BILLETE, pero queremos estar seguros que esta es la opción correcta.

Respuesta de UCA: Se rectifica la cláusula 2.2 Formas de cotización, del Pliego de Condiciones Parte I, donde dice: *“Los precios deberán cotizarse en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica”*;

debe decir:

“Los precios deberán cotizarse en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. El dólar al que se hace referencia es al dólar billete del Banco Central del Uruguay”.

Consulta 29: Solicitamos prórroga para la Licitación pública 21/2021 para la compra de Insumos. Motiva la misma lo extenso del listado, demoras de



**Ministerio
de Economía
y Finanzas**

Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones

información técnica procedente desde proveedores del exterior por efecto pandemia, y para mejor presentación de las opciones y ofertas.

Respuesta de UCA: No se hace lugar a lo peticionado.

El presente Comunicado se considera parte integrante del Pliego de Condiciones Particulares.

Lic. Alberto Mosquera
Director Ejecutivo
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas